

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Acciones para incrementar el acceso a los servicios de salud y la seguridad social

SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

Mayo 2013

Salud

- El sistema de salud está fragmentado en múltiples subsistemas, donde diversos grupos de la población cuentan con derechos distintos. En 2010, el 31.8 % de los mexicanos no contaba con acceso a los servicios de salud.
- El Seguro Popular representa un avance en términos de igualdad y protección social de la salud. Sin embargo, su paquete de servicios es limitado en comparación con la cobertura que ofrecen el IMSS y el ISSSTE
- Entre 2000 y 2010, el gasto público en salud como porcentaje del PIB creció de 2.6 a 3.1%, lo que representa un incremento del 19.2%. A pesar del aumento observado, este nivel de gasto sigue siendo bajo en comparación con el de los países de la OCDE.
- Existen logros sustantivos en indicadores como el aumento en la esperanza de vida y la disminución de la mortalidad infantil. Sin embargo, queda pendiente avanzar en algunos indicadores clave de salud. Por ejemplo, la mortalidad materna se redujo a menos de la mitad entre 1990 y 2011 (al pasar de 89 a 43 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos). No obstante, este indicador se encuentra lejos de alcanzar la meta de 22 defunciones propuesta para 2015, como parte de los ODM

Salud

- La fecundidad, las tasas de mortalidad y la migración suponen una demanda más elevada de servicios, especialmente asociada al mayor número de adultos.
- La pobreza y los estilos de vida poco saludables y de riesgo (falta de actividad física, la nutrición inadecuada, sexo inseguro, consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, así como la falta de educación vial) son factores que explican la alta incidencia de enfermedades crónicas.
- El sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión han llegado a niveles muy elevados en todos los grupos de la población. En la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 19.8 y de 14.6%, respectivamente.
- Existen tres factores que inciden negativamente en la capacidad del Estado para dar plena vigencia al derecho a la salud:
 1. El enfoque hacia lo curativo y no a la prevención.
 2. Escasas o nulas políticas con enfoque multidisciplinario e interinstitucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.
 3. Prevalece la participación de instituciones verticalmente integradas y fragmentadas, que limitan la capacidad operativa y la eficiencia del gasto en el Sistema de Salud Pública.

Diagnóstico

Seguridad social

- En nuestro país, el acceso a la seguridad social está directamente relacionado con la condición laboral y favorece principalmente a quienes cuentan con un trabajo formal.
- La SS se caracteriza por contar con múltiples esquemas de protección social de limitada portabilidad entre ellos y con diferencias significativas entre sí. Dicha estructura ha resultado en una distribución desigual del gasto social y no genera incentivos que induzcan a la formalidad.
- En 2010, la carencia por acceso a la seguridad social ascendió a 60.7% del total de la población del país.
- Actualmente, el 84.4% del gasto del gobierno en protección social está destinado a la población con un trabajo asalariado en el sector formal de la economía que sólo representa el 40% del total. Esto implica que únicamente el 15.6% del gasto en seguridad social del gobierno se utiliza para atender al 60% de la población, fracción en la cual se ubican las personas de menores ingresos.
- El Sistema de Protección Social vigente excluye a un gran número de mujeres que realizan trabajo no remunerado a lo largo de toda su vida.

Diagnóstico

Seguridad social

- El IMSS cuenta con más de 16 millones de trabajadores asegurados, que se traducen en casi 58 millones de derechohabientes. Brinda servicios médicos a la población que no cuenta con seguridad social a través del Programa IMSS-Oportunidades, brinda prestaciones económicas y servicios que protegen tanto a los trabajadores como a sus familiares frente a un evento de riesgo, y apoyan en el cuidado infantil durante la jornada laboral.
- El IMSS presenta un panorama financiero complicado. Por una parte, enfrenta la transición demográfica y epidemiológica que ha tenido como consecuencia una mayor prevalencia de padecimientos crónico-degenerativos, cuya atención requiere de mayores recursos económicos.
- Por otra parte, dicho instituto observa retos financieros derivados de su régimen de jubilaciones y pensiones y de una contratación acelerada de personal en los últimos años.

Diagnóstico

Seguridad social

- El ISSSTE es la segunda institución de seguridad social más importante del país y representa el 11% del gasto operativo del sector público federal. Este organismo requiere ser fortalecido para garantizar su viabilidad.
- El gasto administrativo en los sistemas de Seguridad Social es elevado, ya que representa 11.4% del gasto total, que es significativamente mayor en comparación con el promedio de 3.9% en países miembros de la OCDE.
- Asimismo, un Sistema de Seguridad Social Integral debe contemplar un seguro de desempleo que proteja a las familias ante cambios temporales en la condición laboral.

Recomendaciones en materia de salud

1. En materia de los riesgos asociados al acceso a la salud, se recomienda integrar un Sistema Nacional de Servicios de Salud en el que:
 - a) Se fortalezca la rectoría de la Secretaría de Salud.
 - b) Se otorgue atención universal con énfasis en la atención primaria y con enfoque preventivo.
 - c) Se integre en un solo programa PREVENIMSS, PREVENISSSTE y LINEA DE VIDA (Consulta segura).
 - d) Esté financiado con impuestos generales y que utilice la infraestructura pública y privada.
 - e) Que sea portable en términos geográficos e institucionales, mediante la adscripción inicial a una unidad de salud y eventual libertad de elección, con un padrón único de beneficiarios y un expediente clínico electrónico.
 - f) Que esté integrado funcionalmente, que permita la convergencia mediante: Homologación de las prestaciones en salud que hoy ofrece la seguridad social, Política de medicamentos que asegure el surtimiento oportuno en los establecimientos, Formación de recursos humanos planeada para responder a las necesidades de salud

Recomendaciones en materia de salud

2. Para la atención en servicios de salud de las poblaciones dispersas:

- a) Dotar de recursos básicos para la atención primaria.
- b) Uso de tecnologías innovadoras de comunicación y asistencia médica (monitoreo a distancia, telediagnóstico).
- c) Integrar todos los programas de servicios a la salud actualmente en operación en las áreas rurales.
- d) Capacitación de personal de salud (auxiliares de salud y promotor comunitario).
- e) Incentivos al personal de salud para su permanencia.

3. En Puebla, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Veracruz y Chiapas las carencias en acceso a la salud en 2010 fueron mayores. En estos estados se localiza la mayor población indígena, que es la que menos acceso tiene. Se recomienda acelerar la cobertura universal del Seguro Popular, con una oferta adecuada de servicios de calidad y medicamentos, así como en la totalidad de los municipios que pertenecen a Zonas de Atención Prioritaria (con énfasis en localidades indígenas).

4. Se sugiere que en el mediano plazo se acelere la posibilidad de unificar los sistemas de salud estatales, que ahora están aislados a pesar del convenio 32x32; entre otras cosas, esto permitirá atender a la población migrante interna.

Recomendaciones en materia de salud

5. Se recomienda fortalecer la atención de primer nivel en entidades federativas.
6. Para cumplir la Meta del Milenio respecto a la mortalidad materna:
 - Debe ampliarse la cobertura de los servicios de atención obstétrica e impulsar estrategias de identificación temprana y atención oportuna de las emergencias en esta área, sobre todo en las zonas interétnicas, donde se localiza una alta proporción de la mortalidad materna.
 - Implementar y fortalecer estrategias para la eliminación real de las barreras al acceso a los servicios de salud, por ejemplo, las relativas a transporte y comunicación en zonas marginadas.
 - contar con personal capacitado para ofrecer atención adecuada a mujeres embarazadas y para afrontar posibles complicaciones durante la gestación, el parto o el puerperio. Se recomienda fortalecer el personal calificado en Puebla y el Estado de México, donde menos del 70 por ciento de los partos ocurridos en 2009 tuvieron atención calificada.
7. Reforzar los esquemas de salud preventiva.

Recomendaciones en materia de seguridad social

1. Fortalecer el Programa de Empleo Temporal como mecanismo de apoyo a los periodos estacionales, de contingencias laborales y naturales.
2. Fortalecer los esquemas de coordinación de los programas públicos de guarderías que apoyen la participación laboral de las mujeres y profundizar en el estudio de factores que contribuyen al desarrollo temprano infantil para mejorar su ejecución bajo un esquema de Sistema de Protección Social.
3. En materia de los riesgos asociados a la vejez, se recomienda garantizar una pensión de vejez a la población. Es necesario analizar estos elementos en la definición del diseño de la pensión:
 - a) Universal, por lo que se sugiere no contributiva.
 - b) Sostenible financieramente, se sugiere un sistema de prepago.
 - c) Corresponsable, se sugiere considerar al menos un registro fiscal,
 - d) Acciones preventivas de salud u ocupacionales.
4. En lo que corresponde a los riesgos asociados a las discapacidades, se recomienda mejorar la definición e identificación de discapacidad que contribuya a mejorar las pensiones de riesgos de trabajo e invalidez.

Recomendaciones en materia de seguridad social

5. La carencia de acceso a la seguridad social para un amplio sector de la población se explica por la barrera de acceso que impone el financiamiento de la seguridad social por medio de contribuciones obrero-patronales, que excluyen a los trabajadores de menores ingresos y mayor vulnerabilidad. Se debe contemplar la modificación del actual esquema de financiamiento de la seguridad social para lograr la cobertura universal.
6. Respecto del programa de adultos mayores se recomienda proporcionar más información a la población que tiene el derecho acerca de los programas y la red social.